

## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B, fracción VII, 78, 80, 81, y 82 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 37 fracción XXVII, 38 fracciones III y IV, 62 ter, 114 y 115 del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado de Tlaxcala, exhorta, atenta y respetuosamente, al Honorable Congreso de la Unión, a legislar en pro del fortalecimiento a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), con la finalidad de dotarla de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como de autonomía orgánica, exclusivamente en los asuntos técnicos de su competencia.

**SEGUNDO.** El Congreso del Estado de Tlaxcala, solicita a las demás Legislaturas de los Estados integrantes de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), su adhesión al presente Proyecto de Acuerdo, para que se aplique en los mismos términos a las entidades pertenecientes.

**TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye a la Encargada de la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, comunique el presente Proyecto de Acuerdo a las Legislaturas de los Estados integrantes de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), para su adhesión y al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.




# TLAXCALA

“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

  
C. LUZ GUADALUPE MATA LARA  
DIP. PRESIDENTA

  
C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ  
DIP. SECRETARÍA

**PODER LEGISLATIVO**

  
G. LAURA YAMILI FLORES LOZANO  
DIP. SECRETARÍA